

### 3 . UN NUEVO MODELO DE BIBLIOTECA PÚBLICA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El presente Plan pretende desarrollar de forma general las funciones y los servicios de las bibliotecas públicas en la Sociedad de la Información, tal y como han sido identificados por los estudios europeos sobre la cuestión y tal y como se están poniendo en práctica en las bibliotecas públicas más avanzadas de Europa, incluidas entre ellas algunas españolas.

El Plan pretende, entre otros objetivos, contribuir a extender el modelo de *biblioteca pública como centro de acceso al conocimiento*, independientemente de su soporte material y de su ubicación física, y *de utilidad para todos los ciudadanos*.

De esa forma, lo que se busca es acabar con el monopolio del modelo de biblioteca pública más extendido actualmente, tanto en la realidad como en la percepción social, y caracterizado por:

- \* la concepción patrimonialista de la biblioteca pública, como centro que atesora una determinada colección bibliográfica, de mayor o menor valor,
- \* la tradicional visión exclusiva –y por tanto reductora- de la biblioteca pública como agente de fomento de la lectura.
- \* la visión de la biblioteca pública como sala de estudio para niños y jóvenes

El Plan tiene su fundamento en la convicción de que en el nuevo entorno digital las bibliotecas públicas pueden contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la información y la cultura de todos los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Así, las bibliotecas públicas pueden:

- \* ofrecer acceso a la información electrónica disponible en Internet y en soportes digitales.
- \* proporcionar a sus usuarios la necesaria formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- \* proporcionar a los usuarios que lo requieran ayuda, orientación y guía para localizar, seleccionar y valorar los recursos de información disponibles en Internet

\* prestar apoyo a la formación continua o permanente y a la educación a distancia, como modalidades educativas que cada vez se extenderán más en la Sociedad de la Información

\* contribuir a preservar y difundir el patrimonio cultural local, convirtiéndose en proveedoras de información local a través de Internet. De esa forma, pueden contribuir a aumentar considerablemente la presencia en Internet de contenidos en español.

Para desempeñar esas funciones, las bibliotecas públicas cuentan con una serie de *ventajas comparativas* y al mismo tiempo pueden aportar un considerable *valor añadido* respecto a otro tipo de instituciones o de centros de información. Las bibliotecas públicas, en efecto:

\* son instituciones bien identificadas y conocidas en las localidades en que están emplazadas, normalmente con una ubicación céntrica que facilita el acceso general y con un elevado número de usuarios, y normalmente con una buena imagen social como centros de información, lectura y cultura

\* los trabajadores de las bibliotecas públicas están acostumbrados a gestionar recursos de información (es decir, a localizar y seleccionar, valorar, describir, organizar y hacer accesibles recursos de información), así como a atender a los ciudadanos, por lo que podría resultar menos costoso y más productivo el esfuerzo para su concienciación y formación en relación con la asunción de nuevas tareas relacionadas con las tecnologías de la información

\* cuentan con colecciones de publicaciones impresas (libros, periódicos y revistas) y audiovisuales (discos, vídeos, etc.), es decir, pueden ofrecer, además de la información disponible para todos en las redes, de recursos de información físicos y no virtuales, en lo que constituye una clara ventaja y un valor añadido frente a otros posibles sitios en que los ciudadanos puedan acceder a Internet, como cibercafés, oficinas públicas, etc.

\* tienen una larga tradición en la recogida, conservación y difusión de la información y el patrimonio cultural local

Ese valor añadido que las bibliotecas públicas pueden ofrecer a los ciudadanos en relación con el acceso a la información electrónica, es susceptible de un aumento considerable si las bibliotecas trabajan de forma cooperativa, en el seno de redes o sistemas bibliotecarios.

Por una parte, los avances y la extensión de las redes telemáticas, y en general de las tecnologías de la información y la comunicación, vienen a incrementar la necesidad de aunar recursos, esfuerzos y conocimientos. Por otra parte, las mismas redes y tecnologías contribuyen a la satisfacción de esa necesidad, configurando un entorno propicio a la cooperación y brindando facilidades concretas para ponerla en práctica.

Pero el valor estratégico de la cooperación para las bibliotecas públicas es tan crucial en la Sociedad de la Información, que no debe fiarse su desarrollo a la mera presencia en Internet o el uso del correo electrónico, elementos que ciertamente favorecen por sí solos los contactos, los intercambios y la colaboración, surgidos en muchas ocasiones de forma espontánea.

Para aprovechar al máximo las ventajas de la cooperación entre bibliotecas públicas, es necesario concebirla como una modalidad sistemática y estable de colaboración, dotada de un cierto grado de rigor organizativo, y que por tanto va más allá de las experiencias de colaboración coyuntural u ocasional.

Y el Ministerio de Educación y Cultura puede desempeñar un papel clave en el fomento de esa imprescindible cooperación, como se exponía más arriba, mediante una política de Estado en el sector de las bibliotecas públicas, con los beneficios consiguientes de la vertebración nacional de un espacio bibliotecario común.

Por otra parte, y también en relación con la insuficiencia de lo tecnológico por sí solo para garantizar un servicio de calidad de las bibliotecas en la Sociedad de la Información, hay que recordar que el elemento humano sigue siendo esencial, por lo que en el Plan se incluyen medidas relacionadas con la formación de los profesionales de las bibliotecas.